



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN

Anuncio de aprobación inicial expediente número 2/2017 de modificación de créditos del presupuesto 2017.

Por el pleno del Ayuntamiento de Burujón, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2017, se aprueba inicialmente el expediente que se relaciona a continuación:

- Expediente de Modificación de Créditos 2/2017, en la modalidad de Suplemento de Crédito Financiado con Cargo a Mayores Ingresos.

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
163	131	1	Personal Laboral	19.800
1532	619	2	Mejoras Espacios Urbanos	43.900
161	619	3	Mejoras Abastecimientos	5.000
Total más Gastos				68.700,00

Aumentos en Conceptos de Ingresos

Aplicación Presupuestaria		Nº	Descripción	Euros
450	500	1	JCCM Empleo	19.800
761	01	2	Transf. Capital Diputacion	48.900
Total más Ingresos				68.700,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Burujón 16 de noviembre de 2017.-El Alcalde, Juan José Torres Moreno.

N.º I.-5785